



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo y por su intermedio los órganos competentes dispongan acciones concretas en relación a la construcción de un salón de usos múltiples para la Escuela de Educación Media N° 2, dependiente del Distrito Escolar de Quilmes.

DANIEL ANTONIO GURZI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Media N° 2 “Don Luis Piedrabuena”, fundada en 1964 y sita en la Avenida 844 N° 2257 de San Francisco Solano del Distrito Escolar de Quilmes, cuenta con 46 secciones distribuidas en tres turnos (mañana, tarde y vespertino) que contienen a la Educación Secundaria Ciclo Superior (ex Educación Polimodal) y un turno (noche) del Bachillerato para Adultos. Es una de las escuelas más grandes del distrito de Quilmes y la primera escuela secundaria pública de la localidad de Solano.

Además, cabe destacar que se ha solicitado a las autoridades pertinentes la transformación de la E.E.M N° 2 en una Unidad Académica, por lo cual, a partir del ciclo lectivo 2010, se espera contar con alumnos que pertenezcan al Ciclo Básico de la Educación Secundaria.

La E.E.M. N° 2 ha logrado una profunda inserción en una franja etaria juvenil de escasos recursos, contando con el apoyo y compromiso de las familias que ven en la escuela la concreción de sus expectativas superadoras. Un pilar fundamental para dicha inserción es el deporte.

La institución está emplazada en el corazón cívico de San Francisco Solano, ocupando un predio de una manzana que cuenta con una amplia edificación destinada a aulas, laboratorios, biblioteca y demás dependencias, pero carece de un lugar adecuado para las clases de educación física.

Por ello durante años, se ha recurrido a distintos gestionadores provinciales, municipales y específicos del ámbito educativo, solicitando la construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) que permitiera la práctica gimnástica y deportiva sin depender de las inclemencias climáticas. Todas las acciones fueron infructuosas a pesar de los esfuerzos de educadores y de la Asociación Cooperadora.

El proyecto previsto diseña un SUM de 26 m. de ancho por 42m de largo con un techo parabólico de con una altura de 10 m. libres, que no sólo daría un nuevo recurso a las clases de Educación Física de los 1555 alumnos que componen la matrícula de este servicio, sino también, a los educandos de la E.S.B N° 44, de la E.S.B N° 82 y de la Escuela Especial N° 504, todas instituciones vecinas con quienes se vincula por objetivos comunes y a las cuales desde hace años se les presta el playón y campo circundante para las clases de la mencionada disciplina.

En definitiva, construir este nuevo espacio específico significaría, no sólo para la comunidad de la E.E.M N°2, sino también para todo el polo educativo de la zona un logro indispensable para dichas instituciones.

Es por lo anteriormente expuesto que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto